

## Información sobre los exámenes de rezagados tipo trabajo

1. Para confirmar que un examen de rezagados es tipo trabajo, puede consultar el siguiente enlace:

### [ROL DE EXÁMENES DE REZAGADOS TIPO TRABAJO](#)

2. El docente del curso proporcionará las indicaciones generales del examen y los criterios de evaluación, a más tardar, durante la semana previa al inicio de los exámenes.
3. El docente creará una actividad en la plataforma Paideia para la entrega del examen.
4. Es responsabilidad de los estudiantes asegurarse de enviar su examen tipo trabajo en el horario establecido por el docente, así como asegurarse de que el archivo enviado sea el correcto.
5. Cualquier práctica deshonesta en la elaboración de trabajos académicos es sancionada como falta dentro de nuestro Reglamento Disciplinario y las sanciones aplicables a estas faltas van desde la amonestación hasta la suspensión académica o expulsión.
6. En particular, es causal de sanción que los estudiantes contraten algún tipo de servicio para que los ayude a desarrollar sus trabajos o exámenes. Dicho tipo de servicios, que muchas veces se ofrecen a manera de “asesorías”, pervierten los procesos de aprendizaje y atentan contra la autonomía del estudiante, y la honestidad y probidad que deben caracterizar nuestras experiencias de enseñanza-aprendizaje.
7. Los estudiantes deben tener presente que el uso de la Inteligencia Artificial (IA) en los trabajos académicos debe ceñirse a las indicaciones provistas por cada docente, que el uso de IA por parte de un estudiante sin declararlo supone una falta, y que, en la interacción con la IA, el estudiante no debe renunciar ni a su capacidad de discernimiento ni a la integridad académica.

Toda consulta, reclamo o sugerencia relacionados con las notas y con los exámenes deben comunicarlos a través del correo [eeggll@pucp.edu.pe](mailto:eeggll@pucp.edu.pe).

Atentamente,

**Estudios Generales Letras**